



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de noviembre de 2006

VISTO,

Las Resoluciones Ad Referéndum del Consejo Académico 098, 101, 104 y 105/06 y;

CONSIDERANDO,

Que no existen impedimentos para su aprobación.
Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en sesión Ordinaria de este Cuerpo el 01 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º) Ratificar las Resoluciones Ad Referéndum:

098/06: Ampliar el llamado a inscripción para cubrir el cargo de profesor de la materia Seminario de Salud Mental de la carrera Trabajo Social .

101/06: Dejar sin efecto la designación del alumno **Leandro TONETTI** como Ayte.2da. Simple en la asignatura Seminario: Economía y Sociedad y a la alumna **Carolina SEGUEL** como Ayte.2da. Ad-Honorem en la asignatura Metodología y Técnicas de la Investigación I , ambas de la carrera de Historia, Sede Comodoro Rivadavia.-

104/06: °) Rectificar la Resolución Ad Referendum CAFHCS N° 024/06 designando al Dr. Sergio Ubaldo MERINO como Profesor Adjunto-Ad Honorem para la asignatura Epistemología para la carrera Geografía -Sede Trelew, desde el 01/08/06 al 31/12/06. Reconocer los gastos de traslado vía terrestre por el tramo Trelew-Comodoro Rivadavia-Trelew a favor del mencionado docente. A partir del 01/01/07 y hasta el 28/02/07 el Dr. MERINO volverá a ser Adjunto-Simple en Epistemología-Geografía-sede Trelew.

105/06: Aceptar la renuncia de la Prof. MARTINEZ Silvia-JTP-S-Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo.

Artículo 2º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 429/06

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB